

## INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIONES No. 32 de 2019

El Gobierno de Colombia ha recibido una donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF a través del Acuerdo de Donación No. **TF018478** y su financiamiento adicional **TF0A5789** suscrito entre Patrimonio Natural y el Banco Mundial para financiar el costo del proyecto “*Conservación de bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*”.

En el marco de este Proyecto, se suscribió entre Patrimonio Natural y el Instituto SINCHI el Acuerdo de Subdonación No. 03 de 2015 para la implementación de la parte 2.E. en lo relacionado con la interfaz operacional entre el Sistema de Información Ambiental de la Amazonia (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC); y de la parte 3.C(i) y (ii), en lo relacionado con: “(i) Desarrollar planes para promover prácticas sostenibles de manejo y uso del suelo que contribuyan a reducir presiones sobre los bosques y el avance de prácticas asociadas a los medios de vida de las comunidades locales en las áreas del Proyecto; y (ii) Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las áreas del Proyecto (...)”, dentro del cual se propone utilizar parte de los fondos de la donación para efectuar los pagos elegibles bajo el Contrato para el cual se emite esta invitación.

1. El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “SINCHI” les invita a presentar una cotización para:

*Mantenimiento y mejoramiento de la sede del Instituto en la ciudad de Bogotá D.C.*

2. Se le solicita que presente una cotización para todos los bienes y/o servicios de No Consultoría que se listan en esta invitación. Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 8 de la Sección 1 del presente documento, teniendo en cuenta el conjunto de los bienes y/o servicios de no consultoría y se adjudicará la contratación al oferente cuya cotización ofrezca el costo más bajo. Para facilitar la preparación de su Cotización de precios, adjunto encontrará las especificaciones técnicas. Su Cotización deberá ser presentada de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección 1 a continuación, y deberá ser dirigida y entregada en la siguiente dirección Calle 20 No. 5-44 en la ciudad de Bogotá D.C., o en el siguiente correo electrónico: [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co) a la atención de **Maria Jimena Maestre Piñeres – Jefe de Unidad de Apoyo Jurídica**
3. Su(s) cotización(es) deberá(n) estar acompañada(s) de la documentación técnica adecuada y de los catálogos y cualquier otro material impreso que sea pertinente para la cotización de los bienes.
4. La cotización deberá estar de acuerdo con los Términos y Condiciones para el Suministro descritos en la minuta de Contrato de la Sección 3 de esta Invitación de Cotización.
5. Su Cotización deberá ser presentada a más tardar el **11 de junio de 2019** hasta las 4:00 p.m. Las Cotizaciones deberán abrirse en público en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen participar, en la ciudad de Bogotá en la Calle 20 No. 5-44- Unidad de Apoyo II – Jurídica, en la misma fecha y hora del cierre.

Cordialmente,

(Original Firmado)

**DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ**

Subdirector Administrativo y Financiero

Calle 20 No. 5-44

## SECCIÓN 1 – INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar el contrato, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de calificación según se establece a continuación:
  - a) Si es persona natural el certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la Cotización. Si es persona jurídica el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la cotización. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la cotización y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
  - b) Documento de identidad de la persona natural o del representante legal.
  - c) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
  - d) Ingeniero civil con mínimo cinco (5) años de experiencia general que haya participado como residente de obra en un proyecto de edificaciones de más de cuatro (4) pisos. Todo lo cual deberá estar debidamente certificado.
2. **Contenido de la invitación de cotización:** La presente invitación incluye los siguientes documentos:

	Carta de Invitación de Cotización
a) SECCIÓN 1	Instrucciones para preparar cotizaciones
b) SECCIÓN 2	Especificaciones Técnicas
c) SECCIÓN 3	Contrato
3. **Documentos que componen la Oferta:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
  - (i) Cotización debidamente firmada por la persona natural o el representante legal facultado para ello.
  - (ii) La documentación técnica adecuada y de los catálogos y cualquier otro material impreso que sea pertinente para la cotización de los bienes y/o servicios de no consultoría.
  - (iii) Hoja de vida del ingeniero civil con todos los documentos soportes de la hoja de vida.
  - (iv) Los documentos que se relacionan en el numeral primero "Calificación del Oferente"
4. **Cotización de Precios:** El Oferente deberá cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios de no consultoría solicitados según lo estipulado en de la Carta de Invitación de Cotización. Los precios deberán incluir todos los costos incluyendo el envío al lugar de destino.

El Oferente deberá incluir en su cotización, los precios/tarifas para todos los bienes y/o servicios de no consultoría descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el Oferente no haya indicado tarifas no serán pagados por el Comprador y se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El precio cotizado en el formulario de Cotización deberá ser el precio total de la oferta. El presente contrato se encuentra exento de todo impuesto, tasa o contribución indirecta.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **60 días** a partir de la fecha de su presentación según se especifica en la Carta de Invitación de Cotización. El Comprador podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito, por fax o por correo electrónico. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
6. **Lugar y Plazo para presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse al Comprador en la fecha, hora y en la dirección indicada en la Carta de Invitación de Cotización. Toda Cotización que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo, rechazada y devuelta al Oferente.
7. **Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones de conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación de Cotización. Si un Oferente retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones de conformidad con la Cláusula 5 "Validez de las Cotizaciones" de esta Sección, éste será excluido en la lista de Oferentes por el periodo que resta para la finalización del proyecto.
8. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará el contrato al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con todos los requisitos de la invitación a cotizar, así como con las especificaciones técnicas y haya ofrecido la Cotización de precio evaluada más baja. Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización corrigiendo errores aritméticos, de la siguiente manera:
  - a. En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
  - b. En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
  - c. Si un Oferentes se reusa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.
9. **Derecho del comprador a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.
10. **Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Comprador notificará al Oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de un correo electrónico. Dicho correo indicará el valor evaluado de la cotización, el cual será el valor del contrato a suscribir.
11. **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:**
  - 11.1. **Propósito**
    - 11.1.1. Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

## 11.2. Requisitos

- 11.2.1. El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.
- 11.2.2. Con ese fin, el Banco:
- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
    - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
    - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
    - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
    - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
    - v. Por “práctica obstructiva” se entiende:
      - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
      - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
  - b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
  - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
  - d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra

- índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas/cotizaciones y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

## SECCIÓN 2 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
<b>1) CUBIERTA</b>			
1.01	RECORRIDO DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA VIDRIOS DE CLARABOYA, REACOMODACION DE TEJAS, REACOMODACIÓN DE FLANCHES, COLOCACION DE AMARRAS Y/O IGASOL	M2	400,00
1.02	RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL	ML	220,00
1.03	LIMPIEZA Y PINTURA BAJANTES	ML	60,00
1.04	REPOSICIÓN TEJA ETERNIT Y/O CLARABOYA	UND	10,00
<b>2) FACHADA PRINCIPAL</b>			
2.01	LIJADO, TAPONADO Y BARNIZADO DE BALCÓN EN MADERA.	M2	15,00
2.02	LIJADO, TAPONADO Y BARNIZADO DE PUERTAS PRINCIPALES EN MADERA, INCLUYE REJILLAS	M2	20,00
2.03	LIMPIEZA FACHADA EXTERIOR Y VENTANERÍA CON HIDROLAVADORA Y LIMPIADOR NO ABRASIVO	M2	60,00
2.04	APLICACIÓN DE HIDRÓFUGO TRANSPARENTE EN MUROS FACHADA, IMPREGNACIÓN ACUOSA, INCOLORA, HIDRÓFUGA, CON PROPIEDADES TIXOTRÓPICAS A BASE DE ALCOXISILANO DE ALQUILO, SIN DISOLVENTES, CON UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE PENETRACIÓN DE 2 A 3 MM, CON RESISTENCIA A LOS RAYOS UV Y A LOS ÁLCALIS, PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA, REPELENTE DEL AGUA Y LA SUCIEDAD, CON EFECTO PREVENTIVO DE LAS EFLORESCENCIAS Y CON EFECTO ANTIMOHO.	M2	60,00
2.05	LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR, INCLUYE REJAS	ML	440,00
2.06	REACOMODACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE CABLEADO EN FACHADA	GLB	1,00
2.07	REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	4,00
<b>3) BUITRON EDIFICIO PRINCIPAL</b>			
3.01	LIJADO Y DESTRONQUE DE PAREDES EN MUROS EXTERIORES	M2	114,40
3.02	PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	M2	114,40
3.03	PINTURA VINILO PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8 M ( CARTERAS Y BORDILLOS 1 CARA) (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	ML	33,00
3.04	LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR, INCLUYE REJAS	ML	55,00
3.05	RECORRIDO DE CUBIERTA BUITRON, INCLUYE LIMPIEZA VIDRIOS DE CLARABOYA, REACOMODACION DE TEJAS, REACOMODACIÓN DE FLANCHES, COLOCACION DE AMARRAS Y/O IGASOL	M2	27,50
3.06	RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL	ML	22,00
3.07	LIMPIEZA Y PINTURA BAJANTES	ML	27,50
3.08	REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	4,00



## INFORMACION GENERAL.

- **Ubicación y condiciones especiales de la Obra:**

Las obras a realizar se encuentran ubicadas en la Calle 20 #5-44 en la ciudad de Bogotá instalaciones del SINCHI.

Las actividades a desarrollar tienen un gran componente de trabajo en fachadas hasta 15 metros de altura y trabajo en cubiertas a aproximadamente a 15 metros de altura, razón por la cual las labores requieren de equipos y personal especializado para trabajo en alturas, adicionalmente requiere de un acompañamiento y seguimiento juicioso de las actividades, razón por la cual adicional a las herramientas y equipo de trabajo especializado, requiere de un ingeniero(a) residente de obra con mínimo cinco (5) años de experiencia general certificada que realice el acompañamiento a las acciones de ejecución de obras y trabajo en altura y mantenga todas las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo necesarias que mitiguen de manera efectiva los riesgos de accidentes y/o dificultades a la hora de desarrollar la ejecución de las obras.

- **Generalidades para todas las actividades:**

- 1) Suministrar los insumos, equipos y herramientas necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del presente contrato.
- 2) Utilizar materiales e insumos de primera calidad para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato
- 3) Efectuar montaje, operación, mantenimiento y posterior desmonte y retiro (a la finalización de los trabajos contratados), de todos los insumos, equipos, herramientas y complementarios necesarios para la ejecución del objeto contratado y suministrar el transporte tanto de los equipos como el recurso humano
- 4) Suministrar a su personal técnico los carnés y demás documentos de identificación que acrediten su pertenencia a la empresa e instruirlo sobre el cumplimiento de las políticas de ingreso de visitantes a las instalaciones del SINCHI
- 5) Durante la ejecución se debe realizar la debida demarcación de las áreas de trabajo, con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo requeridas, con mayor detalle y seguimiento en las que tienen que ver con trabajos en altura y mitigación de riesgos en el desarrollo de estas actividades.
- 6) Suministrar a su personal técnico todos los medios, equipos, herramientas y elementos de seguridad certificados necesarios para la prestación de sus servicios, incluyendo los elementos de protección personal y salud en el trabajo, tales como cascos, guantes, gafas y los demás que sean necesarios para la prestación de los servicios que por este documento se contratan.

## ACTIVIDADES

### 1. CAPITULO CUBIERTA

#### 1.01 RECORRIDO DE CUBIERTA

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general del área total de cubierta y revisión del estado de las tejas, vidrios claraboyas, reacomodación de tejas, reacomodación de flanches, así como la limpieza, retiro y colocación de amarras, ganchos, igrasol techo y/o mortero. Incluye mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo de la cubierta y funcionalidad de esta.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*



Se requiere personal apto para el trabajo en alturas, con las debidas medidas de seguridad. Se deberá realizar todo el reconocimiento de la cubierta, identificando los puntos a corregir. Para reacomodación de tejas, instalación de amarras, ganchos y/o aplicación de igasol.

- *Materiales:*

Amarras, ganchos, igasol cubierta Sika

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección para suspensión en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) correspondiente al área del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

## 1.02 RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general de la longitud de canales y/o vigas canales de cubierta y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor. Incluye cualquier material, mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Utilizar los elementos necesarios para una correcta limpieza y retiro de elementos, realizar las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento y desagüe de las canales.

- *Materiales:*

Implementos de aseo

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro lineal (ml) correspondiente a la longitud del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

### 1.03 LIMPIEZA Y PINTURA DE BAJANTES

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad corresponde al recorrido general de la longitud de bajantes existentes y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor, para su respectiva limpieza y mejoramiento.

- *Procedimientos de ejecución:*

Una vez identificadas las longitudes a revisar se realizará la limpieza y retiro de productos y laminas de pintura hasta dejar una superficie lisa y limpia para posteriormente aplicar la pintura conforme con los lineamientos que indique el interventor y/o supervisor.

Para esta actividad se podrán utilizar lijas y limpiadoras hasta obtener la capa bajo la cual se instalará la nueva pintura. La pintura a utilizar corresponderá a la misma especificación del vinilo tipo 1 para exteriores.

- *Materiales:*

Lija  
Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro lineal (m) de área pintada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

### 1.04 REPOSICION TEJA ETERNIT Y/O CLARABOYA

UNIDAD DE MEDIDA: und

- *Descripción:*

Una vez sean identificadas las tejas con alguna rotura o necesidad de ser remplaza según indique el interventor y/o supervisor se realizará el respectivo desmonte y reposición de la misma.

- *Procedimientos de ejecución:*

Para un adecuado procedimiento de instalación nunca debe apoyarse directamente sobre las tejas, el instalador debe movilizarse sobre un tablón firme y subir al techo en caso de lluvia. Es necesario que las tejas y/o claraboyas a instalar queden sujetas a la estructura con los respectivos ganchos y amarras.

- *Materiales:*

Teja etrenit y/o Claraboya

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- Otros: Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*  
La medida y forma de pago será por unidad (und) correspondiente a la teja instalada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

## 2. CAPITULO FACHADA PRINCIPAL

### 2.01 LIJADO, TAPONADO Y BARNIZADO DE BALCON EN MADERA

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

Comprende este numeral las actividades necesarias para la aplicación de pintura en acabado transparente o a color sobre madera, según se requiera, utilizando lacas especiales y acogiéndose a las instrucciones del fabricante o a las indicaciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Antes de iniciar la aplicación de las pinturas se prepararán las superficies limpiándolas con trapo seco para remover el polvo, y sobre la madera ya pulida, lijada, libre de asperezas y limpia, se aplicará una capa de tapa poros incolora, eliminando los excesos con papel de lija.

Sobre la madera perfectamente cepillada y lijada se aplica la tapa poros con una brocha, dejándolo secar hasta que pierda su brillo; en seguida, con una muñeca de trapo, estopa o tela costal y perpendicularmente a la fibra de la madera, se frota enérgicamente hasta hacer penetrar la masilla en los poros de la madera.

Con la misma muñeca se retira toda la masilla sobrante: a las 24 horas se fija la tapa poros y se aplica la pintura especificada.

Si el acabado es transparente, se aplicará primero una mano de tapa poros incoloro sobre la madera pulida y lijada hasta dejarla libre de asperezas. Se limpiará la superficie y luego se aplicarán las manos necesarias de sellador pulible, se lijará nuevamente para dejar la superficie libre de irregularidades, lisa, tersa y lista para recibir la pintura.

Si se trata de acabado a color, se aplicarán las manos necesarias de barnizado para manera manual o aplicación con pistola hasta dejarla lista la superficie. El área trabajar debe estar libre de polvo o suciedad antes de empezar la aplicación del barniz.

Se recomienda la aplicación de 2 a 3 capas de barniz. Dejando secar el barniz entre cada capa, y lijar y limpiar antes de pasar otra capa. Siempre siguiendo la veta de la madera cuando se aplique y lije el barniz. Cuando se llegue a la última capa, ya esta no es necesario lijar. Para lograr resultados óptimos, se recomienda esperar 48 horas antes de aplicar la última capa.

En la ejecución de las pinturas en madera se utilizarán los materiales apropiados para cada caso, seleccionando las calidades, tonos, disolventes, tapa poros, base, barniz, sistema de aplicación, pintura al duco, u otros de común acuerdo con el Interventor y/o supervisor y acogiéndose en todos los casos a las recomendaciones del fabricante para la preparación de las superficies y aplicación de la pintura.

- *Materiales:*

Lija  
Tapa poros incolora  
Barniz

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- Otros: Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de área pintada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

## 2.02 LIJADO, TAPONADO Y BARNIZADO DE PUERTAS PRINCIPALES EN MADERA, INCLUYE REJAS

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Comprende este numeral las actividades necesarias para la aplicación de pintura en acabado transparente o a color sobre madera, según se requiera, utilizando lacas especiales y acogiéndose a las instrucciones del fabricante o a las indicaciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Antes de iniciar la aplicación de las pinturas se prepararán las superficies limpiándolas con trapo seco para remover el polvo, y sobre la madera ya pulida, lijada, libre de asperezas y limpia, se aplicará una capa de tapa poros incolora, eliminando los excesos con papel de lija.

Sobre la madera perfectamente cepillada y lijada se aplica la tapa poros con una brocha, dejándolo secar hasta que pierda su brillo; en seguida, con una muñeca de trapo, estopa o tela costal y perpendicularmente a la fibra de la madera, se frota enérgicamente hasta hacer penetrar la masilla en los poros de la madera.

Con la misma muñeca se retira toda la masilla sobrante: a las 24 horas se fija la tapa poros y se aplica la pintura especificada.

Si el acabado es transparente, se aplicará primero una mano de tapa poros incoloro sobre la madera pulida y lijada hasta dejarla libre de asperezas. Se limpiará la superficie y luego se aplicarán las manos necesarias de sellador pulible, se lijará nuevamente para dejar la superficie libre de irregularidades, lisa, tersa y lista para recibir la pintura.

Si se trata de acabado a color, se aplicarán las manos necesarias de barnizado para manera manual o aplicación con pistola hasta dejarla lista la superficie. El área trabajar debe estar libre de polvo o suciedad antes de empezar la aplicación del barniz.

Se recomienda la aplicación de 2 a 3 capas de barniz. Dejando secar el barniz entre cada capa, y lijar y limpiar antes de pasar otra capa. Siempre siguiendo la veta de la madera cuando se aplique y lije el barniz. Cuando se llegue a la última capa, ya esta no es necesario lijar. Para lograr resultados óptimos, se recomienda esperar 48 horas antes de aplicar la última capa.

En la ejecución de las pinturas en madera se utilizarán los materiales apropiados para cada caso, seleccionando las calidades, tonos, disolventes, tapa poros, base, barniz, sistema de aplicación, pintura al duco, u otros de común acuerdo con el Interventor y/o supervisor y acogiéndose en todos los casos a las recomendaciones del fabricante para la preparación de las superficies y aplicación de la pintura.

- *Materiales:*

Lija

Tapa poros incolora

Barniz

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de área pintada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

### 2.03 LIMPIEZA FACHADA EXTERIOR Y VENTANERÍA CON HIDROLAVADORA

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Este trabajo consiste en realizar el lavado de los muros de la fachada exterior y ventaría con diferentes productos, rinses selectivos, de acuerdo con el tipo de manchas que se presenten.

- *Procedimientos de ejecución:*

Se deberá proceder con el lavado con equipo de lavado (hidrolavadora), con la cual se podrá rociar el agua a alta presión para la respectiva limpieza.

Las superficies deben quedar completamente limpias y secas, con el fin de poder aplicar posteriormente los productos que se requieran de acuerdo con la reparación y teniendo en cuenta todas las instrucciones y recomendaciones técnicas en cuanto a los tiempos y la aplicación de cada fabricante.

- *Materiales:*

Los posibles productos a utilizar pueden ser Ladri-Bright, Ácido Nítrico, Vanadox, Hidrosolve. se debe revisar su ficha técnica y hacer cumplir sus especificaciones de aplicación.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Hidrolavadora

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será el metro cuadrado (M<sup>2</sup>) de fachada lavada, limpia y lista para la aplicación de los productos adicionales.

### 2.04 APLICACIÓN DE HIDROFUGO TRANSPARENTE EN MUROS DE FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Comprende la protección de los muros que se encuentran expuestos, aplicando un líquido transparente a base de silicona y solventes orgánicos que protegerá la fachada contra la penetración del agua lluvia debido a su alta hidropelencia.

Los hidrófugos son siliconas que repelen el agua sin sellar la superficie dejando abiertos los poros de la fachada lo cual permite eliminar humedades interiores, repelen el agua obligándola a rodar sobre la superficie.

Antes de ser aplicada la superficie deberá estar completamente resanada, limpia y seca; sin manchas blancas ni fisuras. Su aplicación se realizará con aspersora o brocha, saturando completamente la superficie. Para una mayor protección se aplicarán dos manos con intervalos de 30 minutos entre manos.

Se debe realizar un lavado previo de la fachada, dejando secar la superficie antes de proceder con la aplicación del hidrófugo.

- *Procedimientos de ejecución:*

Los muros exteriores se protegerán contra la humedad, formación de lama, o colonias de hongos, mediante la aplicación de un hidrófugo Tipo Siliconite o equivalente.

El proceso de impermeabilización se desarrolla después de lavar los muros, evitando la presencia de polvo en las superficies antes de aplicar el hidrófugo.

El número de manos y la forma de aplicación (aspersión o brocha), serán consecuentes con las recomendaciones, precauciones y restricciones establecidas por el fabricante del hidrófugo. Se entiende que el número de manos y/o densidad del material aplicado debe garantizar una protección homogénea y durable como mínimo de 4 años en todas las áreas tratadas. Antes de aplicar el hidrófugo se debe revisar su ficha técnica y hacer cumplir sus especificaciones de aplicación.

- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de fachadas hidrofugada con Siliconite o equivalente, debidamente aplicada y aprobada por la Interventoría, con los requisitos mínimos de acabado.

El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

Materiales, Equipos, Mano de obra Y Transportes dentro y fuera de la obra.

## 2.05 LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Esta actividad comprende el lijado y aplicación de pintura en marcos de la ventanería en lámina, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Todas las superficies metálicas que vayan a recibir pintura estarán libres de óxido, polvo, aceite, grasa y escamas de laminación, para lo cual el Contratista hará su limpieza mediante cepillos de alambre, papel de lija o esponjas metálicas, removiendo óxido, manchas, grasa y todos los materiales duros adheridos a la superficie.

Cuando se encuentren materiales demasiado adheridos como salpicaduras de soldadura o cualquier otra irregularidad notoria, se removerán mediante rasquetas o esmeril.

Los empates con soldadura deben estar esmerilados y pulidos. Los defectos que ellos presenten pueden resanarse con masilla de piroxilina pulida con lija fina de agua, pintando con anticorrosivo las partes que se pelen. Las superficies o elementos galvanizados serán pintados con un imprimante antes de recibir el esmalte.

Una vez removidas las irregularidades, se pulirán las zonas con cepillo metálico hasta obtener una superficie lisa, y se limpiarán frotándose con estopa y gasolina blanca o varsol, cambiando con frecuencia la gasolina o el varsol para evitar la formación de películas o de grasa.

Terminada la limpieza se aplicarán las manos de pintura anticorrosiva necesarias a base de cromato de zinc, las cuales se darán con un intervalo mínimo de ocho (8) horas. En los casos indicados por el Interventor y/o supervisor, podrá utilizarse pintura anticorrosiva a base de aluminio, cromato de zinc y óxido de hierro.

- *Materiales:*

Papel de lija o esponjas metálicas  
Anticorrosivo Rojo 310, Rojo 500 ó Gris 507 para climas fríos ó templados sin contaminación industrial  
Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes ó mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte Pintulux Doméstico (acabado semi mate ó similar)  
Disolventes.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será por metro lineal (ml) de pintura aplicada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

## 2.06 REACOMODACION Y/O REPOSICION DE CABLEADO EN FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: gl

- *Descripción:*

Esta actividad consiste en identificar el cableado de fachada para su respectiva reacomodación, según indique el interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Una vez identificado el lugar de ocultamiento y/o nueva ubicación se deberá definir en conjunto con el interventor y/o supervisor que cable será reacomodado o remplazado según la necesidad y mejora del servicio.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será global, una vez sea revisado y recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

## 2.07 REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

Esta actividad corresponde al remplazo de los vidrios necesarios conforme sea establecido por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Serán perfectamente planos, de espesor uniforme, libres de toda clase de burbujas, alabeos, manchas y no deberán conformar las figuras cuando se mire a través de ellas. Para fijarlos a las ventanas metálicas, se usarán pisa vidrios metálicos en aluminio y empaques de neopreno para asegurar su estabilidad.

La fijación de los vidrios en elementos de madera se hará por medio de pisa vidrios de madera de acuerdo a los detalles respectivos.

- *Materiales:*

Vidrio incoloro según especificaciones dadas por Interventor y/o supervisor

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de vidrio instalado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

### 3. CAPITULO BUITRON EDIFICIO PRINCIPAL

#### 3.01 LIJADO Y DESTRONQUE DE PAREDES EN MUROS EXTERIORES

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Corresponde a la actividad necesaria para realizar resanes en muros existentes exteriores que se encuentren afectados, el deterioro por presencia de fisuras mínimas, humedades, entre otros que a criterio de la interventoría y/o supervisor pueda clasificarse dentro de este ítem.

- *Procedimientos de ejecución:*

Una vez definidas las áreas de pared para la intervención, se procederá a lijar y retirar las láminas de pintura existente, limpiar la superficie de los muros hasta obtener la superficie apta para la aplicación de la pintura.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de área intervenida y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

#### 3.02 PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>



- *Descripción:*

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de pintura vinilo sobre muros exteriores vinilo tipo 1 en superficies que la requieran, de conformidad con los lugares y áreas señaladas con el Interventor y /o supervisor.

En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la interventoría y/o supervisor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:

El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que éste seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular.

Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales.

Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante, Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas, humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación, dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría, verificar acabados para aceptación.

- *Materiales:*

Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon y rodillos de felpa

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisor.

### 3.03 PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8M (CARTERAS Y BORDILLOS)

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de pintura vinilo sobre muros exteriores vinilo tipo 1 en superficies que la requieran, de conformidad con los lugares y áreas señaladas con el Interventor y /o supervisor.

En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la interventoría y/o supervisor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:

El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que éste seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular.

Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales.

Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante, Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas, humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación, dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría, verificar acabados para aceptación.

- *Materiales:*

Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon y rodillos de felpa

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisor.

### 3.04 LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad comprende el lijado y aplicación de pintura en marcos de la ventanería en lámina, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Todas las superficies metálicas que vayan a recibir pintura estarán libres de óxido, polvo, aceite, grasa y escamas de laminación, para lo cual el Contratista hará su limpieza mediante cepillos de alambre, papel de lija o esponjas metálicas, removiendo óxido, manchas, grasa y todos los materiales duros adheridos a la superficie.

Cuando se encuentren materiales demasiado adheridos como salpicaduras de soldadura o cualquier otra irregularidad notoria, se removerán mediante rasquetas o esmeril.

Los empates con soldadura deben estar esmerilados y pulidos. Los defectos que ellos presenten pueden resanarse con masilla de piroxilina pulida con lija fina de agua, pintando con anticorrosivo las partes que se pelen. Las superficies o elementos galvanizados serán pintados con un imprimante antes de recibir el esmalte.

Una vez removidas las irregularidades, se pulirán las zonas con cepillo metálico hasta obtener una superficie lisa, y se limpiarán frotándose con estopa y gasolina blanca o varsol, cambiando con frecuencia la gasolina o el varsol para evitar la formación de películas o de grasa.

Terminada la limpieza se aplicarán las manos de pintura anticorrosiva necesarias a base de cromato de zinc, las cuales se darán con un intervalo mínimo de ocho (8) horas. En los casos indicados por el Interventor y/o supervisor, podrá utilizarse pintura anticorrosiva a base de aluminio, cromato de zinc y óxido de hierro.

- *Materiales:*

Papel de lija o esponjas metálicas

Anticorrosivo Rojo 310, Rojo 500 ó Gris 507 para climas fríos ó templados sin contaminación industrial

Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes ó mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte Pintulux Doméstico (acabado semi mate ó similar)

Disolventes.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será por metro lineal (ml) de pintura aplicada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

### 3.05 RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general de la longitud de canales y/o vigas canales de cubierta y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor. Incluye cualquier material, mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Utilizar los elementos necesarios para una correcta limpieza y retiro de elementos, realizar las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento y desagüe de las canales.

- *Materiales:*

Implementos de aseo

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro lineal (ml) correspondiente a la longitud del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

### 3.06 RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general de la longitud de canales y/o vigas canales de cubierta y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor. Incluye cualquier material, mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Utilizar los elementos necesarios para una correcta limpieza y retiro de elementos, realizar las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento y desagüe de las canales.

- *Materiales:*

Implementos de aseo

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro lineal (ml) correspondiente a la longitud del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

### 3.07 LIMPIEZA Y PINTURA DE BAJANTES

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad corresponde al recorrido general de la longitud de bajantes existentes y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor, para su respectiva limpieza y mejoramiento.

- *Procedimientos de ejecución:*

Una vez identificadas las longitudes a revisar se realizará la limpieza y retiro de productos y laminas de pintura hasta dejar una superficie lisa y limpia para posteriormente aplicar la pintura conforme con los lineamientos que indique el interventor y/o supervisor.

Para esta actividad se podrán utilizar lijas y limpiadoras hasta obtener la capa bajo la cual se instalará la nueva pintura.

La pintura a utilizar corresponderá a la misma especificación del vinilo tipo 1 para exteriores.

- *Materiales:*

Lija  
Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon

- *Equipos y herramientas:*  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*  
La medida y forma de pago será por metro lineal (m) de área pintada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

### 3.08 REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*  
Esta actividad corresponde al remplazo de los vidrios necesarios conforme sea establecido por el Interventor y/o supervisor.
- *Procedimientos de ejecución:*  
Serán perfectamente planos, de espesor uniforme, libres de toda clase de burbujas, alabeos, manchas y no deberán conformar las figuras cuando se mire a través de ellas. Para fijarlos a las ventanas metálicas, se usarán pisa vidrios metálicos en aluminio y empaques de neopreno para asegurar su estabilidad.

La fijación de los vidrios en elementos de madera se hará por medio de pisa vidrios de madera de acuerdo a los detalles respectivos.

- *Materiales:*  
  
Vidrio incoloro según especificaciones dadas por Interventor y/o supervisor
- *Equipos y herramientas:*  
  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m2), de vidrio instalado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

## 4. CAPITULO BUITRON EDIFICIO SECUNDARIO

### 4.01 LIJADO Y DESTRONQUE DE PAREDES EN MUROS EXTERIORES

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

Corresponde a la actividad necesaria para realizar resanes en muros existentes exteriores que se encuentren afectados, el deterioro por presencia de fisuras mínimas, humedades, entre otros que a criterio de la interventoría y/o supervisor pueda clasificarse dentro de este ítem.

- *Procedimientos de ejecución:*

Una vez definidas las áreas de pared para la intervención, se procederá a lijar y retirar las láminas de pintura existente, limpiar la superficie de los muros hasta obtener la superficie apta para la aplicación de la pintura.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de área intervenida y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

#### 4.02 PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de pintura vinilo sobre muros exteriores vinilo tipo 1 en superficies que la requieran, de conformidad con los lugares y áreas señaladas con el Interventor y/o supervisor.

En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la interventoría y/o supervisor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:

El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que éste seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular.

Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales.

Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante, Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas, humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación, dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría, verificar acabados para aceptación.

- *Materiales:*

Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes

Brochas de Nylon y rodillos de felpa

- *Equipos y herramientas:*  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisor.

#### **4.03 PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8M (CARTERAS Y BORDILLOS)**

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*  
El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de pintura vinilo sobre muros exteriores vinilo tipo 1 en superficies que la requieran, de conformidad con los lugares y áreas señaladas con el Interventor y /o supervisor.

En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la interventoría y/o supervisor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*  
Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:

El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que éste seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular.

Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales.

Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante, Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas, humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación, dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría, verificar acabados para aceptación.

- *Materiales:*  
Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon y rodillos de felpa
- *Equipos y herramientas:*  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisor.

#### 4.04 LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Esta actividad comprende el lijado y aplicación de pintura en marcos de la ventanería en lámina, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Todas las superficies metálicas que vayan a recibir pintura estarán libres de óxido, polvo, aceite, grasa y escamas de laminación, para lo cual el Contratista hará su limpieza mediante cepillos de alambre, papel de lija o esponjas metálicas, removiendo óxido, manchas, grasa y todos los materiales duros adheridos a la superficie.

Cuando se encuentren materiales demasiado adheridos como salpicaduras de soldadura o cualquier otra irregularidad notoria, se removerán mediante rasquetas o esmeril.

Los empates con soldadura deben estar esmerilados y pulidos. Los defectos que ellos presenten pueden resanarse con masilla de piroxilina pulida con lija fina de agua, pintando con anticorrosivo las partes que se pelen. Las superficies o elementos galvanizados serán

pintados con un imprimante antes de recibir el esmalte.

Una vez removidas las irregularidades, se pulirán las zonas con cepillo metálico hasta obtener una superficie lisa, y se limpiarán frotándose con estopa y gasolina blanca o varsol, cambiando con frecuencia la gasolina o el varsol para evitar la formación de películas o de grasa.

Terminada la limpieza se aplicarán las manos de pintura anticorrosiva necesarias a base de cromato de zinc, las cuales se darán con un intervalo mínimo de ocho (8) horas. En los casos indicados por el Interventor y/o supervisor, podrá utilizarse pintura anticorrosiva a base de aluminio, cromato de zinc y óxido de hierro.

- *Materiales:*

Papel de lija o esponjas metálicas

Anticorrosivo Rojo 310, Rojo 500 ó Gris 507 para climas fríos ó templados sin contaminación industrial

Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes ó mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte Pintulux Doméstico (acabado semi mate ó similar)

Disolventes.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será por metro lineal (ml) de pintura aplicada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

#### 4.05 RECORRIDO DE CUBIERTA

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>



- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general del área total de cubierta y revisión del estado de las tejas, vidrios claraboyas, reacondicionamiento de tejas, reacondicionamiento de flanchos, así como la limpieza, retiro y colocación de amarras, ganchos, igasol techo y/o mortero. Incluye mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo de la cubierta y funcionalidad de esta.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Se requiere personal apto para el trabajo en alturas, con las debidas medidas de seguridad. Se deberá realizar todo el reconocimiento de la cubierta, identificando los puntos a corregir. Para reacondicionamiento de tejas, instalación de amarras, ganchos y/o aplicación de igasol.

- *Materiales:*

Amarras, ganchos, igasol cubierta Sika

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección para suspensión en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) correspondiente al área del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

#### 4.06 RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general de la longitud de canales y/o vigas canales de cubierta y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor. Incluye cualquier material, mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Utilizar los elementos necesarios para una correcta limpieza y retiro de elementos, realizar las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento y desagüe de las canales.

- *Materiales:*

Implementos de aseo

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- Otros: Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro lineal (ml) correspondiente a la longitud del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

#### 4.07 LIMPIEZA Y PINTURA DE BAJANTES

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*  
Esta actividad corresponde al recorrido general de la longitud de bajantes existentes y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor, para su respectiva limpieza y mejoramiento.
- *Procedimientos de ejecución:*  
Una vez identificadas las longitudes a revisar se realizará la limpieza y retiro de productos y laminas de pintura hasta dejar una superficie lisa y limpia para posteriormente aplicar la pintura conforme con los lineamientos que indique el interventor y/o supervisor.  
Para esta actividad se podrán utilizar lijas y limpiadoras hasta obtener la capa bajo la cual se instalará la nueva pintura. La pintura a utilizar corresponderá a la misma especificación del vinilo tipo 1 para exteriores.
- *Materiales:*  
Lija  
Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon
- *Equipos y herramientas:*  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- Otros: Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*  
La medida y forma de pago será por metro lineal (m) de área pintada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

#### 4.08 REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*  
Esta actividad corresponde al remplazo de los vidrios necesarios conforme sea establecido por el Interventor y/o supervisor.
- *Procedimientos de ejecución:*

Serán perfectamente planos, de espesor uniforme, libres de toda clase de burbujas, alabeos, manchas y no deberán conformar las figuras cuando se mire a través de ellas. Para fijarlos a las ventanas metálicas, se usarán pisa vidrios metálicos en aluminio y empaques de neopreno para asegurar su estabilidad.

La fijación de los vidrios en elementos de madera se hará por medio de pisa vidrios de madera de acuerdo a los detalles respectivos.

- *Materiales:*

Vidrio incoloro según especificaciones dadas por Interventor y/o supervisor

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de vidrio instalado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

## 5. CAPITULO PATIO Y MURO PATIO BODEGA

### 5.01 LIMPIEZA FACHADA EXTERIOR Y VENTANERÍA CON HIDROLAVADORA

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

Este trabajo consiste en realizar el lavado de los muros de la fachada exterior y ventaría con diferentes productos, rinses selectivos, de acuerdo con el tipo de manchas que se presenten.

- *Procedimientos de ejecución:*

Se deberá proceder con el lavado con equipo de lavado (hidrolavadora), con la cual se podrá rociar el agua a alta presión para la respectiva limpieza.

Las superficies deben quedar completamente limpias y secas, con el fin de poder aplicar posteriormente los productos que se requieran de acuerdo con la reparación y teniendo en cuenta todas las instrucciones y recomendaciones técnicas en cuanto a los tiempos y la aplicación de cada fabricante.

- *Materiales:*

Los posibles productos a utilizar pueden ser Ladri-Bright, Ácido Nítrico, Vanadox, Hidrosolve. se debe revisar su ficha técnica y hacer cumplir sus especificaciones de aplicación.

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Hidrolavadora  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- Otros: Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será el metro cuadrado (M2) de fachada lavada, limpia y lista para la aplicación de los productos adicionales.

## 5.02 APLICACIÓN DE HIDROFUGO TRANSPARENTE EN MUROS DE FACHADA

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

Comprende la protección de los muros que se encuentran expuestos, aplicando un líquido transparente a base de silicona y solventes orgánicos que protegerá la fachada contra la penetración del agua lluvia debido a su alta hidrofobicidad. Los hidrófugos son siliconas que repelen el agua sin sellar la superficie dejando abiertos los poros de la fachada lo cual permite eliminar humedades interiores, repelen el agua obligándola a rodar sobre la superficie. Antes de ser aplicada la superficie deberá estar completamente resanada, limpia y seca; sin manchas blancas ni fisuras. Su aplicación se realizará con aspersora o brocha, saturando completamente la superficie. Para una mayor protección se aplicarán dos manos con intervalos de 30 minutos entre manos. Se debe realizar un lavado previo de la fachada, dejando secar la superficie antes de proceder con la aplicación del hidrófugo.
- *Procedimientos de ejecución:*

Los muros exteriores se protegerán contra la humedad, formación de lama, o colonias de hongos, mediante la aplicación de un hidrófugo Tipo Siliconite o equivalente. El proceso de impermeabilización se desarrolla después de lavar los muros, evitando la presencia de polvo en las superficies antes de aplicar el hidrófugo. El número de manos y la forma de aplicación (aspersión o brocha), serán consecuentes con las recomendaciones, precauciones y restricciones establecidas por el fabricante del hidrófugo. Se entiende que el número de manos y/o densidad del material aplicado debe garantizar una protección homogénea y durable como mínimo de 4 años en todas las áreas tratadas. Antes de aplicar el hidrófugo se debe revisar su ficha técnica y hacer cumplir sus especificaciones de aplicación.
- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será metro cuadrado (m2) de fachadas hidrofugada con Siliconite o equivalente, debidamente aplicada y aprobada por la Interventoría, con los requisitos mínimos de acabado. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: Materiales, Equipos, Mano de obra Y Transportes dentro y fuera de la obra.

## 5.03 PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de pintura vinilo sobre muros exteriores vinilo tipo 1 en superficies que la requieran, de conformidad con los lugares y áreas señaladas con el Interventor y /o supervisor. En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la interventoría y/o supervisor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:

El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que éste seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular.

Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales.

Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante, Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas, humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación, dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría, verificar acabados para aceptación.

- *Materiales:*

Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon y rodillos de felpa

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisor.

#### **5.04 PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8M (CARTERAS Y BORDILLOS)**

UNIDAD DE MEDIDA: m<sup>2</sup>

- *Descripción:*

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de pintura vinilo sobre muros exteriores vinilo tipo 1 en superficies que la requieran, de conformidad con los lugares y áreas señaladas con el Interventor y /o supervisor.

En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la interventoría y/o supervisor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:

El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que éste seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular.

Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales.

Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante, Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas, humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante, aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de

aplicación, dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría, verificar acabados para aceptación.

- *Materiales:*  
Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes  
Brochas de Nylon y rodillos de felpa
- *Equipos y herramientas:*  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisor.

#### 5.05 LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*  
Esta actividad comprende el lijado y aplicación de pintura en marcos de la ventanería en lámina, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas por el Interventor y/o supervisor.
- *Procedimientos de ejecución:*

Todas las superficies metálicas que vayan a recibir pintura estarán libres de óxido, polvo, aceite, grasa y escamas de laminación, para lo cual el Contratista hará su limpieza mediante cepillos de alambre, papel de lija o esponjas metálicas, removiendo óxido, manchas, grasa y todos los materiales duros adheridos a la superficie.

Cuando se encuentren materiales demasiado adheridos como salpicaduras de soldadura o cualquier otra irregularidad notoria, se removerán mediante rasquetas o esmeril.

Los empates con soldadura deben estar esmerilados y pulidos. Los defectos que ellos presenten pueden resanarse con masilla de piroxilina pulida con lija fina de agua, pintando con anticorrosivo las partes que se pelen. Las superficies o elementos galvanizados serán pintados con un imprimante antes de recibir el esmalte.

Una vez removidas las irregularidades, se pulirán las zonas con cepillo metálico hasta obtener una superficie lisa, y se limpiarán frotándose con estopa y gasolina blanca o varsol, cambiando con frecuencia la gasolina o el varsol para evitar la formación de películas o de grasa.

Terminada la limpieza se aplicarán las manos de pintura anticorrosiva necesarias a base de cromato de zinc, las cuales se darán con un intervalo mínimo de ocho (8) horas. En los casos indicados por el Interventor y/o supervisor, podrá utilizarse pintura anticorrosiva a base de aluminio, cromato de zinc y óxido de hierro.

- *Materiales:*  
Papel de lija o esponjas metálicas  
Anticorrosivo Rojo 310, Rojo 500 ó Gris 507 para climas fríos ó templados sin contaminación industrial  
Pinturas coloreadas de acabados brillantes, semibrillantes ó mates sobre bases alquídicas según se especifique, secado por oxidación con el oxígeno del aire, tipo esmalte Pintulux Doméstico (acabado semi mate ó similar)  
Disolventes.

- *Equipos y herramientas:*  
Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado
- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas
- *Medida y forma de pago:*

La forma de pago será por metro lineal (ml) de pintura aplicada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

### 5.06 RECORRIDO DE CUBIERTA

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

Esta actividad se refiere al recorrido general del área total de cubierta y revisión del estado de las tejas, vidrios claraboyas, reacomodación de tejas, reacomodación de flanches, así como la limpieza, retiro y colocación de amarras, ganchos, igasol techo y/o mortero. Incluye mano de obra y/o herramienta y equipo necesario para el mantenimiento correctivo y preventivo de la cubierta y funcionalidad de esta.

Se ejecutará en las áreas de trabajo en los sitios indicados en los planos del proyecto o definidos por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Se requiere personal apto para el trabajo en alturas, con las debidas medidas de seguridad. Se deberá realizar todo el reconocimiento de la cubierta, identificando los puntos a corregir. Para reacomodación de tejas, instalación de amarras, ganchos y/o aplicación de igasol.

- *Materiales:*

Amarras, ganchos, igasol cubierta Sika

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección para suspensión en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m2) correspondiente al área del recorrido realizado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o Supervisor.

### 5.07 LIMPIEZA Y PINTURA DE BAJANTES

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad corresponde al recorrido general de la longitud de bajantes existentes y revisión del estado según indique el interventor y/o supervisor, para su respectiva limpieza y mejoramiento.

- *Procedimientos de ejecución:*

Una vez identificadas las longitudes a revisar se realizará la limpieza y retiro de productos y laminas de pintura hasta dejar una superficie lisa y limpia para posteriormente aplicar la pintura conforme con los lineamientos que indique el interventor y/o supervisor.

Para esta actividad se podrán utilizar lijas y limpiadoras hasta obtener la capa bajo la cual se instalará la nueva pintura. La pintura a utilizar corresponderá a la misma especificación del vinilo tipo 1 para exteriores.

- *Materiales:*

Lija

Pintura Vinilo Tipo 1 y Disolventes

Brochas de Nylon

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro lineal (m) de área pintada y recibida a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

#### 5.08 REALCE Y RECUPERACION DE ALFAJIAS, INCLUYE PINTURA

UNIDAD DE MEDIDA: ml

- *Descripción:*

Esta actividad corresponde al realce y recuperación de las alfajías existentes, según indique el interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Construcción de las alfajías en concreto de 21Mpa que irán sobre los muros exteriores, y conforme con el espesor de las existentes. La actividad incluye el suministro e instalación del concreto y formaleta

Al Entregar los elementos con filos lisos, sin desportillos, en la parte inferior deben llevar corta gotera de 1 cm de ancho, el acabado final debe ser compatible con la estructura existe.

- *Materiales:*

Concreto

Formaleta

Pintura vinilo tipo 1

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor

Andamios

Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*



La medida y forma de pago será por metro lineal (ml) de alfajía entregada y recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor.

#### 5.09 REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS

UNIDAD DE MEDIDA: m2

- *Descripción:*

Esta actividad corresponde al remplazo de los vidrios necesarios conforme sea establecido por el Interventor y/o supervisor.

- *Procedimientos de ejecución:*

Serán perfectamente planos, de espesor uniforme, libres de toda clase de burbujas, alabeos, manchas y no deberán conformar las figuras cuando se mire a través de ellas. Para fijarlos a las ventanas metálicas, se usarán pisa vidrios metálicos en aluminio y empaques de neopreno para asegurar su estabilidad.

La fijación de los vidrios en elementos de madera se hará por medio de pisa vidrios de madera de acuerdo a los detalles respectivos.

- *Materiales:*

Vidrio incoloro según especificaciones dadas por Interventor y/o supervisor

- *Equipos y herramientas:*

Herramienta menor  
Andamios  
Equipo protección en alturas debidamente certificado

- *Otros:* Se requiere contar con personal calificado para trabajo en alturas

- *Medida y forma de pago:*

La medida y forma de pago será por metro cuadrado (m2), de vidrio instalado y recibido a satisfacción por el Interventor y/o supervisor.

**Lugar de entrega:** Sede enlace del Instituto en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 20 #5-44

**Plazo y forma de entrega:** El mantenimiento deberá ser ejecutado **hasta el 30 de junio de 2019**

**Garantía:** Los bienes ofrecidos deben tener una garantía de fabricante de por lo menos 12 meses, a partir de la fecha de la entrega de los bienes al Comprador.

### SECCIÓN 3 – CONTRATO

#### CONTRATO No. \_\_\_ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS “SINCHI” Y \_\_\_\_\_

ESTE CONTRATO se celebra entre **DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.179 de Bogotá D.C., quien en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, y en ejercicio de la delegación que le hiciera la Directora General mediante Resolución No 007 del 15 de enero de 2015, obra en nombre del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS “SINCHI”**, corporación civil sin ánimo de lucro de carácter público creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, identificada con el NIT. 860.061.110-3, en adelante el **COMPRADOR**, con oficina principal ubicada en la calle 20 No 5-44, Teléfonos 2862418 – 4442089 de la ciudad de Bogotá - Colombia, y \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificada con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y Representación Legal de \_\_\_\_\_, sociedad identificada con el NIT. \_\_\_\_\_, de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal presentado por el oferente adjudicatario de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio en la \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, Teléfono No. \_\_\_\_\_ quien en adelante se denominará quien en adelante se denominará el “**EL PROVEEDOR**”, convenimos celebrar el presente Contrato de adquisición de bienes y prestación de servicios de no consultoría, el cual se registrará por los siguientes considerandos y cláusulas:

#### CONSIDERANDO

- El Gobierno de Colombia ha recibido una donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF a través del Acuerdo de Donación No. **TF018478** y su financiamiento adicional **TF0A5789** suscrito entre Patrimonio Natural y el Banco Mundial para financiar el costo del proyecto “*Conservación de bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*”.
- En el marco de este Proyecto, se suscribió entre Patrimonio Natural y el Instituto SINCHI el Acuerdo de Subdonación No. 03 de 2015 para la implementación de la parte 2.E. en lo relacionado con la interfaz operacional entre el Sistema de Información Ambiental de la Amazonia (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC); y de la parte 3.C(i) y (ii), en lo relacionado con: “(i) Desarrollar planes para promover prácticas sostenibles de manejo y uso del suelo que contribuyan a reducir presiones sobre los bosques y el avance de prácticas asociadas a los medios de vida de las comunidades locales en las áreas del Proyecto; y (ii) Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las áreas del Proyecto (...)”, dentro del cual se propone utilizar parte de los fondos de la donación para efectuar los pagos elegibles bajo el Contrato para el cual se emite esta invitación
- Que el **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS “SINCHI”** ha acordado con el Proveedor contratar los bienes con las especificaciones mínimas señaladas, para el desarrollo de las actividades del Proyecto
- Que el Proveedor habiendo declarado al Comprador que cuenta con los recursos técnicos necesarios, ha convenido realizar la venta en los términos y condiciones establecidas en este Contrato.

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Bienes y servicio de no consultoría	El Proveedor realizará la ejecución del mantenimiento que se especifica en la sección 2 de las especificaciones técnicas, que forman parte integral de este Contrato. Así como la cotización presentada por el proveedor” el día _____
2. Plazo	El mantenimiento deberá realizarse <b>hasta el 28 de junio de 2019</b> . El término de ejecución del contrato iniciará con la expedición del Registro Presupuestal.
3. Pagos	a) <u>Monto máximo</u>



	<p>El Comprador pagará al Proveedor la suma de _____ <b>PESOS M/CTE.</b> (\$ _____), la cual será cancelada en un solo pago por valor de _____ <b>PESOS M/CTE.</b> (\$ _____), contra entrega y aprobación por parte del <i>Supervisor</i> de los bienes solicitados. El valor del presente contrato se encuentra exento de todo impuesto, tasa o contribución indirecta. En caso de que se llegare a causar otras obligaciones tributarias, estarán a cargo del proveedor.</p> <p>Los precios cotizados son fijos y no serán sujetos a ningún ajuste durante la ejecución del contrato.</p> <p>b) <u>Imputación Presupuestal</u> El presente Contrato será imputado presupuestalmente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. _____ del _____ de _____ del 201__.</p> <p>c) <u>Condiciones de pago</u> Los pagos se efectuarán en pesos colombianos, dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la presentación por el proveedor de las facturas en duplicado con el lleno de los requisitos legales al Supervisor designado en el párrafo 4, de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, y del recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, y/o certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.</p>
<p><b>4. Supervisor del Contrato</b></p>	<p>El Comprador designa a David Fernando Arias Aristizabal, como Supervisor del Contrato o por quien designe el Ordenador del Gasto del Instituto, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Comprador de los servicios que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.</p>

5. Especificaciones Técnicas			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
<b>1) CUBIERTA</b>			
1.01	RECORRIDO DE CUBIERTA, INCLUYE LIMPIEZA VIDRIOS DE CLARABOYA, REACOMODACION DE TEJAS, REACOMODACIÓN DE FLANCHES, COLOCACION DE AMARRAS Y/O IGASOL	M2	400,00
1.02	RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL	ML	220,00
1.03	LIMPIEZA Y PINTURA BAJANTES	ML	60,00
1.04	REPOSICIÓN TEJA ETERNIT Y/O CLARABOYA	UND	10,00
<b>2) FACHADA PRINCIPAL</b>			
2.01	LIJADO, TAPONADO Y BARNIZADO DE BALCÓN EN MADERA.	M2	15,00
2.02	LIJADO, TAPONADO Y BARNIZADO DE PUERTAS PRINCIPALES EN MADERA, INCLUYE REJILLAS	M2	20,00
2.03	LIMPIEZA FACHADA EXTERIOR Y VENTANERÍA CON HIDROLAVADORA Y LIMPIADOR NO ABRASIVO	M2	60,00
2.04	APLICACIÓN DE HIDRÓFUGO TRANSPARENTE EN MUROS FACHADA, IMPREGNACIÓN ACUOSA, INCOLORA, HIDRÓFUGA, CON PROPIEDADES TIXOTRÓPICAS A BASE DE ALCOXISILANO DE ALQUILO, SIN DISOLVENTES, CON UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE PENETRACIÓN DE 2 A 3 MM, CON RESISTENCIA A LOS RAYOS UV Y A LOS ÁLCALIS, PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA, REPELENTE DEL AGUA Y LA SUCIEDAD, CON EFECTO PREVENTIVO DE LAS EFLORESCENCIAS Y CON EFECTO ANTIMOHO.	M2	60,00
2.05	LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR, INCLUYE REJAS	ML	440,00
2.06	REACOMODACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE CABLEADO EN FACHADA	GLB	1,00
2.07	REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	4,00
<b>3) BUITRON EDIFICIO PRINCIPAL</b>			

3.01	LIJADO Y DESTRONQUE DE PAREDES EN MUROS EXTERIORES	M2	114,40
3.02	PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	M2	114,40
3.03	PINTURA VINILO PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8 M ( CARTERAS Y BORDILLOS 1 CARA) (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	ML	33,00
3.04	LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR, INCLUYE REJAS	ML	55,00
3.05	RECORRIDO DE CUBIERTA BUITRON, INCLUYE LIMPIEZA VIDRIOS DE CLARABOYA, REACOMODACION DE TEJAS, REACOMODACIÓN DE FLANCHES, COLOCACION DE AMARRAS Y/O IGASOL	M2	27,50
3.06	RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL	ML	22,00
3.07	LIMPIEZA Y PINTURA BAJANTES	ML	27,50
3.08	REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	4,00
<b>4) BUITRON EDIFICIO SECUNDARIO</b>			
4.01	LIJADO Y DESTRONQUE DE PAREDES EN MUROS EXTERIORES	M2	96,80
4.02	PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	M2	96,80
4.03	PINTURA VINILO PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8 M ( CARTERAS Y BORDILLOS 1 CARA) (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	ML	33,00
4.04	LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR, INCLUYE REJAS	ML	55,00
4.05	RECORRIDO DE CUBIERTA BUITRON, INCLUYE LIMPIEZA VIDRIOS DE CLARABOYA, REACOMODACION DE TEJAS, REACOMODACIÓN DE FLANCHES, COLOCACION DE AMARRAS Y/O IGASOL	M2	22,00
4.06	RECORRIDO Y LIMPIEZA CANALES Y/O VIGA CANAL	ML	16,50
4.07	LIMPIEZA Y PINTURA BAJANTES	ML	27,50



4.08	REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	4,00
<b>5) PATIO Y MURO PATIO BODEGA</b>			
5.01	LIMPIEZA FACHADA EXTERIOR Y VENTANERÍA CON HIDROLAVADORA Y LIMPIADOR NO ABRASIVO	M2	206,80
5.02	APLICACIÓN DE HIDRÓFUGO TRANSPARENTE EN MUROS FACHADA, IMPREGNACIÓN ACUOSA, INCOLORA, HIDRÓFUGA, CON PROPIEDADES TIXOTRÓPICAS A BASE DE ALCOXISILANO DE ALQUILO, SIN DISOLVENTES, CON UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE PENETRACIÓN DE 2 A 3 MM, CON RESISTENCIA A LOS RAYOS UV Y A LOS ÁLCALIS, PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA, REPELENTE DEL AGUA Y LA SUCIEDAD, CON EFECTO PREVENTIVO DE LAS EFLORESCENCIAS Y CON EFECTO ANTIMOHO.	M2	206,80
5.03	PINTURA VINILO TIPO 1 PARA EXTERIORES (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	M2	275,00
5.04	PINTURA VINILO PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES A 0,8 M ( CARTERAS Y BORDILLOS 1 CARA) (1 MANO TIPO 2 Y 2 MANOS TIPO 1)	ML	165,00
5.05	LIJADO Y PINTURA ANTICORROSIVA VENTANERÍA EXTERIOR, INCLUYE REJAS	ML	275,00
5.06	RECORRIDO DE CUBIERTA BUITRON, INCLUYE LIMPIEZA VIDRIOS DE CLARABOYA, REACOMODACION DE TEJAS, REACOMODACIÓN DE FLANCHES, COLOCACION DE AMARRAS Y/O IGASOL	M2	38,50
5.07	LIMPIEZA Y PINTURA BAJANTES	ML	55,00
5.08	RECALCE Y RECUPERACIÓN DE ALFAJÍAS, INCLUYE PINTURA	ML	44,00
5.09	REPOSICIÓN DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	4,00
<b>ADMINISTRACION</b>			17,5%
<b>IMPREVISTOS</b>			2,5%
<b>UTILIDAD</b>			5%

<b>6. Confidencialidad</b>	Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial de propiedad del Comprador o del Organismo Ejecutor relacionada con los Servicios de este Contrato o las actividades u operaciones del Comprador sin el consentimiento previo por escrito de este último.
<b>7. Elegibilidad</b> <b>7.1 Oferentes Elegibles</b>  <b>7.2 Conflicto de Interés:</b>	<p>7.1 El Proveedor y su personal deberán mantener su condición de elegibilidad en los términos que establecen las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial. Para tal efecto, el Proveedor de Servicios, a solicitud del comprador, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad a satisfacción del Comprador y cuando éste razonablemente la solicite.</p> <p>7.2 El Proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos que establecen las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial del Banco Mundial, so pena la terminación del contrato.</p>
<b>8. Fraude y corrupción de conformidad con la políticas del BIRF</b>	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el Anexo No. 01 al presente Contrato. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de solicitud de cotización o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
<b>9. Inspecciones y Auditorias por el Banco</b>	El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución del contrato y realice auditorias por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor de servicios deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 8 "Fraude y Corrupción", la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorias constituye una práctica obstructiva sujeto de sanciones por el Banco.
<b>10. Cesión</b>	El proveedor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.
<b>11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato</b>	Este Contrato, su significado e interpretación, y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas del presente contrato, y de manera supletoria por la ley Colombiana aplicable, el idioma del Contrato será el Español
<b>12. Solución de controversias</b>	Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse al <i>proceso judicial</i> conforme a la ley del país del Comprador.
<b>13. Modificaciones del Contrato</b>	Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.
<b>14. Demoras del Proveedor</b>	El Proveedor prestará los servicios de acuerdo con lo especificado en la invitación de cotización y en el presente Contrato.
<b>15. Liquidación por daños y perjuicios</b>	Si el Proveedor no suministra los bienes solicitados, en su totalidad o en parte, dentro del plazo especificado en el Contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos que

	<p>tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios el <i>dos por ciento (2%) semanal del monto del Contrato</i> por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el porcentaje máximo de la liquidación por daños y perjuicios que será el 10%. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 16 de la Contrato.</p>
<p><b>16. Terminación del contrato</b></p> <p><b>16.1. Por el Comprador</b></p> <p><b>16.2. Terminación por Conveniencia</b></p> <p><b>16.3. Suspensión de Financiamiento</b></p> <p><b>16.4 Pago a la Terminación del Contrato</b></p>	<p>16.1. El Comprador podrá dar por terminada el contrato en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>si el Proveedor no entrega el Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; o</li> <li>si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador;</li> <li>si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento, (si se ha solicitado).</li> <li>Si el Proveedor ha demorado la entrega de los bienes por el número de días, por el cual, la cantidad máxima de daños pueden ser pagados de acuerdo con la Cláusula 16 del contrato.</li> <li>Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de este Contrato; o</li> </ol> <p>En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 16.1 de este Contrato, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando el Contrato termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.</p> <p>16.2 El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Comprador deberá atender lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o</li> <li>que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.</li> </ol> <p>16.3 En el caso de que el Banco suspenda el préstamo o desembolso del crédito otorgado al Comprador, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, El Comprador está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Comprador de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Comprador podrá terminar el contrato conforme la cláusula 16.2 de este Contrato.</p>



	<p>16.4. Al terminarse este Contrato conforme a lo estipulado en la Cláusula 16, el Comprador efectuará los siguientes pagos al Proveedor:</p> <p>(a) Las remuneraciones previstas en la Cláusula 3 de este Contrato, por concepto de los bienes recibidos satisfactoriamente antes de la fecha de entrada en vigor de la terminación.</p> <p>(b) Salvo en el caso de terminación conforme a la Cláusula 16.1 de este Contrato, el reembolso de cualquier gasto razonable inherente a la terminación expedita y ordenada del Contrato.</p>
<b>17. Notificaciones</b>	<p>Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por correo electrónico, cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la dirección especificada en el presente documento.</p> <p>La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.</p>
<b>18. Impuestos</b>	<p>El valor del presente contrato se encuentra exento de todo impuesto, tasa o contribución indirecta.</p>

**POR EL COMPRADOR**

**POR EL PROVEEDOR**

DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ  
Subdirector Administrativo y Financiero

Representante Legal